



Man. 21-88
000002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CONSTITUCION DE LA COM-
PAÑIA ANONIMA DENOMINADA-
SOLBRISMAR S.A..-
CUANTIA: S/.2'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Pro-
vincia del Guayas, República del Ecuador, hoy -
día , veinte y uno de Noviembre de mil nove -
cientos ochenta y ocho, ante mí, ABOGADO FRAN -
CISCO X. YCAZA GARCES, NOTARIO VIGESIMO CUARTO -
DEL CANTON, comparecen: los señores: doña PIEDAD-
FUNEZ ZAVALA, quien declara ser ecuatoriana, solte-
ra, empleada ; don RAFAEL MORAN CACERES, quien
declara ser ecuatoriano, soltero , empleado ;
TEODORO JAVIER ESPINOZA RUBIO, quien declara ser
ecuatoriano, casado, estudiante ; HECTOR MANUEL-
BOLAÑOS MONTERO, quien declara ser ecuatoriano ,
soltero , empleado ; y, JOHNNY MORAN CACERES , -
quien declara ser ecuatoriano, soltero, empleado ; -
mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, ca-
paces para obligarse y contratar a quienes de -
conocer doy fé, los mismos que vienen a celebrar
esta escritura pública de CONSTITUCION DE COMPA-
ÑIA, sobre cuyo objeto y resultados están bien -
instruídos y a la que proceden de una manera -
libre y espontánea; para su otorgamiento me pre-
sentan la minuta que dice así: " SEÑOR NO-
TARIO : - Sírvase incorporar al protocolo de -
escrituras públicas que está a su cargo, una que

3

2

4

3

1 se celebre al tenor de las siguientes
2 cláusulas:- INTERVINIENTES:- Intervienen en
3 la celebración de la presente Constitu-
4 ción de Compañía; ¹ PIEDAD FUNEZ ZAVALA, de
5 nacionalidad ecuatoriana; ² RAPEL MORAN CACE-
6 RES, de nacionalidad ecuatoriana; ³ TEODORO -
7 JAVIER ESPINOZA RUBIO, de nacionalidad -
8 ecuatoriana; ⁴ HECTOR MANUEL BOLAÑOS MONTERO,
9 de nacionalidad ecuatoriana; ⁵ JOHNNY MO-
10 RAN CACERES, de nacionalidad ecuatoria -
11 na; todos domiciliados en la ciudad de
12 Guayaquil, quienes manifiestan su volun-
13 tad de constituir, una Compañía Anónima
14 que se rige de conformidad con el si-
15 guiente contrato:- CLAUSULA PRIMERA:- DENO-
16 MINACION SOCIAL PLAZO Y DOMICILIO:- Con la
17 denominación de S. O. L. B. R. I. S. M. A. R. S. A.,
18 se constituye una sociedad anónima de
19 nacionalidad ecuatoriana, que se registrá -
20 por las Leyes de la República del -
21 Ecuador, y tendrá un plazo de dura-
22 ción de cincuenta años, contados a par-
23 tir de la fecha de su aprobación ins-
24 crita en el Registro Mercantil de Gua-
25 yaquil. Su domicilio será la ciudad de
26 Guayaquil. CLAUSULA SEGUNDA:- CAPITAL:- Se
27 fija en la suma de DOS MILLONES DE -
28 SUCRES, dividido en DOS MIL acciones-



000003

1 ordinarias y nominativas de un valor de
2 UN MIL SUCRES cada una.- CLAUSULA TERCERA:
3 SUSCRIPCION Y PAGO DE CAPITAL:- En este-
4 acto se suscribe el capital de la si-
5 guiente forma: 1 RAFAEL MORAN CACERES, ha
6 suscrito MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS/-
7 acciones, y ha pagado en numerario la -
8 cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUE
9 VE MIL SUCRES; 2 PIEDAD FUNEZ ZAVALA, ha sus-
10 crito una acción, y ha pagado en nume-
11 rario la cantidad de DOSCIENTOS CINCUEN-
12 TA SUCRES, 3 TEODORO JAVIER ESPINOZA RUBIO, -
13 ha suscrito una acción, ha pagado en nu-
14 merario la cantidad de DOSCIENTOS CINCUEN
15 TA SUCRES; 4 HECTOR BOLAÑOS MONTERO, ha sus-
16 crito una acción, y ha pagado en numera
17 rio la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA-
18 SUCRES; 5 y JOHNNY MORAN CACERES, ha sus-
19 crito una acción, y ha pagado en nume
20 rario la cantidad de DOSCIENTOS CIN-
21 CUENTA SUCRES. Todas las acciones que
22 representan el capital social de la compa
23 ñía que por este acto se constituye, -
24 con ordinarias y nominativas de UN MIL
25 SUCRES cada una.- CLAUSULA CUARTA: OBJE-
26 TO SOCIAL:- El objeto social de la Com
27 pañía es dedicarse a la compraventa, -
28 administración, promoción corretaje, arren-

1.996

[Handwritten signature]

1 damiento y subarrendamiento de bienes-
2 raices- inmuebles. Para el cumplimiento-
3 de su objeto , la compañía podrá com-
4 prar o vender, administrar, adquirir-
5 acciones y/o participaciones de compañías
6 anónimas y/o limitadas y, realizar to
7 dos aquellos actos y contratos per
8 mitidos por la Ley, que se relacio -
9 nen con su objeto.- ~~CLAUSULA QUINTA:-~~
10 DEL GOBIERNO ADMINISTRACION : REPRESENTA-
11 CION LEGAL:- La Junta General formada -
12 por los accionistas legalmente convo-
13 cados y reunidos es el organo supre-
14 mo de la sociedad y en ella cada -
15 acción dá a su propietario derecho a -
16 voto en proporción a su valor pagado.
17 Será convocada en la forma y épocas-
18 establecidas en la Ley y sus atribucio
19 nes son las señaladas en el Artículo -
20 doscientos setenta y tres de la Ley de
21 Compañías. Presidirá la Junta General
22 el Presidente y actuará como secreta-
23 rio el Gerente General. Las actas de-
24 sus sesiones se llevarán en hojas mo-
25 viles escritas a máquinas foliadas a
26 número seguido, escritas en el anverso
27 y reverso y rubricadas una por una por el Se
28 cretario. La administración estará a car

NOTARIA
VIGESIMA CUARTA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. FRANCISCO
YCAZA GARCES



1 go del Presidente y del Gerente General,
 2 quienes serán elegidos por la Junta Ge
 3 neral para periodos de cinco años. Tanto
 4 el Presidente como el Gerente General -
 5 tendrán individualmente la representación
 6 legal judicial y extrajudicial de la Compa
 7 ñía, en todos los asuntos inherentes a
 8 la sociedad y que estén permitidos -
 9 por la Ley. No necesitarán autorización -
 10 de la Junta General para comprar, vender
 11 o gravar los bienes muebles o inmuebles
 12 de la Compañía. Las resoluciones de la
 13 Junta General serán tomadas por una Ma
 14 yoría que represente por lo menos la mi
 15 tad más uno del capital social pagado-
 16 concurrente. - CLAUSULA SEXTA: DE LAS UTILI
 17 DADES:- De las utilidades líquidas y rea
 18 lizadas que resulten de cada ejercicio -
 19 económico, se separará un porcentaje del -
 20 DIEZ POR CIENTO para integrar el fondo de
 21 reserva legal, hasta que éste alcan
 22 ce su mínimo legal. La utilidad reparti
 23 ble será distribuída entre los accionis
 24 tas en proporción al valor pagado de -
 25 sus acciones. Los accionistas podrán acor
 26 dar la formación de reservas especia
 27 les:- CLAUSULA SEPTIMA: En caso de liquida
 28 ción de la Compañía se estará a lo dispues

Adson

R.L.

1 to en la Ley de Compañías, y en el Regla
2 mento emitido por la Superintendencia de
3 Compañías para este efecto: - CLAUSULA OC-
4 TAVA - DE LA ^FDISCALIZACION: - La Fiscaliza -
5 ción y control de la Compañía estará a
6 cargo de un Comisario elegido por la -
7 Junta General quien tendrá las funcio -
8 nes y deberes que le concede la Ley -
9 de Compañías y su nombramiento será por
10 un lapso de tres años: - DECLARACIONES: -
11 Los intervinientes declaran que están -
12 conformes y aceptan celebrar este con
13 trato de Sociedad Anónima, que el ca
14 pital social ha sido suscrito, en -
15 su totalidad y pagado en numerario en un
16 VEINTICINCO POR CIENTO del valor de cada -
17 acción. El saldo del Capital social suscri
18 to será pagado en el plazo de un año conta
19 do a partir de la inscripción de la aproba
20 ción de la presente escritura pública de -
21 constitución en el Registro Mercantil y
22 que autorizamos expresamente al
23 ABOGADO BENIGNO TORRES TORRES
24 para que, a nombre de los
25 accionistas fundadores, pueda solici
26 tar la aprobación de esta Compañía -
27 en la Superintendencia de Compañías
28 así como obtener el .R.U.C. (Agregue



Banco del Progreso 000005

No. 01002

Guayaquil, 21 de Noviembre de 1988

Certificamos que hemos recibido los siguientes aportes en numerarios, para depositar en la Cuenta de Integración de Capital de la Compañía SOLBRISMAR S.A. abierta en nuestros libros:

BANCO DEL PROGRESO S.A.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>VALOR DEPOSITADO</u>
Rafael Morán Cáceres	\$ 499.000,00
Héctor Bolaños Montero	---250,00
Teodoro Espinoza Rubio	---250,00
Piedad Funez Zavala	---250,00
Johnny Morán Cáceres	---250,00

En consecuencia, el total de la aportación es de S/. 500.000,00

QUINIENTOS MIL 00/100 sucres

suma que será devuelta una vez constituida la Compañía a los Administradores que hubieren sido designados por ésta, después que la Superintendencia de Compañías nos comunique que la antes mencionada Compañía, se encuentra debidamente constituida, y previa entrega a nosotros del nombramiento del Administrador, con la correspondiente constancia de su inscripción, es decir, a la vista de estos documentos.

[Handwritten signature]
FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten signature]

CAR-004

I

URG.

U R C

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PÚBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE _____

Nº 153181

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 8 87



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL PIEDAD FUNEZ ZAVALA		NACIONALIDAD Ecuatoriana	
CEDULAS No. 0902727239			
Identidad o RUC	Tributarla	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Guayas	Guayaquil	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje <input type="checkbox"/>	Licitación o Concurso Of. <input type="checkbox"/>		
Nombramiento <input type="checkbox"/>	OTROS <u>Constitucion de Compañia</u>		Especifique
Firma del solicitante		Lugar y Fecha de presentación	
		Guayaquil a 18^{da} NOV 1981	

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE _____
 Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad
CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta
 Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
 Pedro S. BORRERO ENMENDADURAS

SELLO
DE
LA OFICINA

RECIBIDO
Secretario

Jefe de Recaudaciones o Cartera
 GUAYAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas



CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES
DE _____



Nº 153180

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 8 87

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL: TEODORO ESPINOZA RUBIO
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

CEDULAS No. 0908569098 349770
Identidad o RUC Tributaria L. Militar P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Guavas Guayaquil
Provincia Ciudad Calle No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD
Viaje Licitación o Concurso Of.
Nombramiento OTROS Constitucion de Compañia
Especifique

Firma del solicitante: [Signature]
Lugar y Fecha de presentación: Guayaquil 18 de Nov de 198...

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE _____
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad
CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta
Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BÓRRONES O ENMENDADURAS

SELLO
DE
LA OFICINA

Secretario

Jefe de Recaudaciones o Cartera



U R G

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE _____

Nº 153179

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 8 87

DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL RAFAEL MORAN CACERES (3)			NACIONALIDAD Ecuatoriana
CEDULAS No.			
0911169175	730153		
Identidad o RUC	Tributaria	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Guayas	Guayaquil		
Provincia	Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje <input type="checkbox"/>		Licitación o Concurso Of. <input type="checkbox"/>	
Nombramiento <input type="checkbox"/>		OTROS <u>Constitucion de Compania</u> Especifique	
Firma del solicitante <i>[Signature]</i>		Lugar y Fecha de presentación Guayaquil 18 de NOV de 198	

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE _____
Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad
CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta
Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

SELLO
DE
LA OFICINA

Secretario

Jefe de Recaudaciones o Cartera

GUAYAS

000007

URG

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTON
GUAYAQUIL
ECUADOR

Nº 153171

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE _____

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 8 87



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL: HECTOR BOLAÑOS MONTERO (with circled 'H')

NACIONALIDAD: Ecuatoriana

CEDULAS No. 120085431-1, 645651

Identidad o RUC, Tributaria, L. Militar, P. Votación

DOMICILIO DEL SOLICITANTE: Guayas, Guayaquil

Provincia, Ciudad, Calle, No.

MOTIVO DE LA SOLICITUD:

Viaje Licitación o Concurso Of.

Nombramiento OTROS Constitucion de Compania

Especifique

18 NOV 1988

Firma del solicitante: Guayaquil Lugar y Fecha de presentación: 18^{de} NOV de 1988

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE _____
 Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad
 CERTIFICA Que, revisados los archivos de Titulos de crédito pendientes de cobro en esta
 Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
 SIN BORRONES O ENMENDADURAS

Secretario [Signature]

Jefe de Recaudaciones o Cartera [Signature]
 GUAYAS



T

(U R G)

REPUBLICA DEL ECUADOR



MINISTERIO DE FINANZAS
Y CREDITO PUBLICO
Dirección General de Rentas

CERTIFICADO DE NO ADEUDAR
AL FISCO

JEFATURA
DE
RECAUDACIONES

DE _____

Nº 153178

Forma 08 DR - 500.000 x 2 ej. 8 87



DATOS DE IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE O RAZON SOCIAL JOHNNY F MORAN CACERES		NACIONALIDAD Ecuatoriana	
CEDULAS No.			
09102866582	086791		
Identidad o RUC	Tributaría	L. Militar	P. Votación
DOMICILIO DEL SOLICITANTE			
Guayas	Guayaquil		
Provincia	Ciudad	Calle	No.
MOTIVO DE LA SOLICITUD			
Viaje <input type="checkbox"/>	Licitación o Concurso Of. <input type="checkbox"/>		Constitucion de Compañia
Nombramiento <input type="checkbox"/>	OTROS _____ Especifique _____		
Firma del solicitante		Lugar y Fecha de presentación	
		Guayaquil 18 ^a de Nov de 1988	

LA JEFATURA PROVINCIAL DE RECAUDACIONES DE _____
 Previo informe del Jefe de Cartera, custodio los valores Exigibles y bajo su responsabilidad
CERTIFICA Que, revisados los archivos de Títulos de crédito pendientes de cobro en esta
 Jefatura, el solicitante no consta como deudor al Fisco en esta Provincia

ESTE CERTIFICADO ES VALIDO POR QUINCE DIAS
SIN BORRONES O ENMENDADURAS

Pedro D. Pérez
 Secretario

Jefe de Recaudaciones o Cartera

SELLO
DE
LA OFICINA

[Handwritten signature] (5)

JOHNNY MORAN CACERES

C.C. 09-11169175-

C.T. 086791

C.V. 038-074

El Notario

SE OTORGO ANTE MI, y en fé de ello confiero este
TERCER TESTIMONIO, que firmo y sello en esta-
ción de Guayaquil, el veinticinco de Noviem-
bre de mil novecientos ochenta y ocho.



[Handwritten signature]
Ab. Francisco X. Yeaza García
NOTARIO XXIV

BOY VE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la
matriz respectiva de la Resolución Número: 88-2-1-1-06062
del 13 de Diciembre de 1.988, mediante la cual el Inten-
dente de Compañías, aprobó la CONSTITUCION DE LA COMPA-
ÑIA SUEÑOS S.A., que contiene el presente testimonio.
Guayaquil, 14 de Diciembre de 1.988.-



[Handwritten signature]
Ab. Francisco X. Yeaza García
NOTARIO XXIV

CERTIFICADO : Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de la or-



1 Usted señor Notario las demás cláusulas de
2 estilo para la validez de este acto. - F) ABOGA-
3 DO B E N I G N O T O R R E S TORRES;
4 Registro número ciento cinco. - Hasta aquí-
5 la minuta que queda elevada a escritura -
6 pública. - Quedan agregados los correspondientes -
7 Certificados de no adeudar al Fisco de cada
8 uno de los Comparecientes y el Correspondiente
9 Certificado de Integración de Capital. - Yo, el
10 Notario, doy fé que después de haber leído en -
11 alta voz, toda esta escritura a los compare -
12 cientes éstos la aprueban y suscriben conmigo
13 el Notario, en un solo acto. -

14
15
16 *Piedad Funez Zavala* *Rafael Moran Caceres*
17 PIEDAD FUNEZ ZAVALA. RAFAEL MORAN CACERES.
18 C.C. 09-02727239 C.C. 09-10286582
19 C.T. 678010 C.T. 730153
20 C.V. 152-084 C.V. 038-075

21
22 *Teodoro Espinoza Rubio* *Hector Bolanos Montero*
23 TEODORO ESPINOZA RUBIO. HECTOR BOLANOS MONTERO.
24 C.C. 09-08569098 C.C. 120085431-1
25 C.T. 249770 C.T. 645631
26 C.V. 030-105 C.V. 088-246

26
27
28

denado en la Resolución Número 88-2-1-1-06062, dictada el 13 de Diciembre de 1.988, por el Intendente de Compañías, - quede inscrita esta Escritura, la misma que contiene la CONSTITUCION de la Compañía Denominada SOLBRISMAR S.A., de fojas 49.322 a 49.335, Número 13.657 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 19.791 del Repertorio. - Guayaquil, Diciembre veintitres de mil novecientos ochenta y ocho. - El Registrador Mercantil Suplente. -

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente a la Compañía SOLBRISMAR S.A. - Guayaquil, Diciembre veintitres de mil novecientos ochenta y ocho. - El Registrador Mercantil Suplente. -

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial Número 878 del 29 de Agosto de 1.975. - Guayaquil, Diciembre veintitres de mil novecientos ochenta y ocho. - El Registrador Mercantil Suplente. -

Ledo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

